



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARRUPE

En este Ayuntamiento se está tramitando procedimiento para la elección del cargo de Juez de Paz titular y sustituto, al estar próximo el vencimiento de los cargos anteriores. Corresponde al pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Es por ello por lo que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Marrupe, 18 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Elisa Isabel Hernández Vázquez.

N.º I.-867